

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA No. 02-2014, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 16 DE ENERO DEL 2014.

Res. 11.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** incluir dentro del tercer punto del orden del día los siguientes trámites de partición:

3.3.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por el **SR. ARMANDO MARÍA ARCE ESPINOZA**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

3.4.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por la **SRA. ELSA RAQUEL ORDÓÑEZ SAMANIEGO**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

3.5.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por la **SRA. BLANCA MERCEDES TORRES CAMPOVERDE**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

Res. 12.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar los puntos del orden del día establecidos de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

1.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 01-2014, celebrada el jueves 09 de enero del 2014.

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Solicitud de licencia sin remuneración presentada por el señor Alcalde, Ing. Marcos Chica Cárdenas, desde el 20 de enero hasta el 25 de febrero del 2014.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

3.1.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por la **SRA. MERCEDES ROSARIO TIGRE LUCERO**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

3.2.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por el **SR. MANUEL JESÚS BUENO ZHAPAN Y SRA.**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

3.3.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por el **SR. ARMANDO MARÍA ARCE ESPINOZA**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

3.4.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por la **SRA. ELSA RAQUEL ORDÓÑEZ SAMANIEGO**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

3.5.- Conocimiento y resolución del trámite de partición interpuesto por la **SRA. BLANCA MERCEDES TORRES CAMPOVERDE**, derivada de la comisión edilicia de Planificación.

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN NARANJAL.

Res. 013.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el acta de la sesión ordinaria 01-2014, celebrada el jueves 09 de enero del 2014.

Res. 014.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** de conformidad a lo determinado en el segundo inciso del Art. 93 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, acoger favorablemente la solicitud de licencia sin remuneración presentada mediante oficio GADMCN-A 140007, de 2014.01.13, suscrito por el señor Alcalde Ing. Marcos Chica Cárdenas, esto es, desde el 20 de enero hasta el 25 de febrero del 2014, en razón de estar participando por segunda vez consecutiva como candidato a la Alcaldía del cantón Naranjal, para tal efecto, de conformidad al Art. 62, literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, subrogará al Alcalde la Vicealcaldesa Dra. Carmen Dillon de Villavicencio, durante el tiempo que dure dicha licencia.

Así también resuelve llamar y principalizar a la Concejala Alterna Srta. Pamela Chica Mora, por el tiempo que dure dicha licencia.

Res. 015.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-003- M, de fecha 2014.01.06, suscrito por los señores concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Luther Vera Realpe y Álex Berrús Peñaranda, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto la **SRA. MERCEDES**

ROSARIO TIGRE LUCERO, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 50-5357, solar 19, manzana W, centro poblado “Jaime Roldos”, parroquia Naranjal, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, con fecha 2013.12.09, cuyo resultado luego de la partición queda solar 19, y su fraccionamiento da origen al solar 19-A, con las medidas y mensuras según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N 290-PP.MM de 2013.12.18
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 364 GADM CN-PS de 2013.12.19.

Res. 016.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADM CN.CPCA-2014-004- M, de fecha 2014.01.07, suscrito por los señores concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Luther Vera Realpe y Álex Berrús Peñaranda, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición que ha interpuesto el **SR. MANUEL JESÚS BUENO ZHAPAN Y SRA.**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 51-73417, lote S/N, sector “San Pedro”, parroquia Jesús María, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, con fecha 2013.11.21, cuyo resultado luego de la partición queda lote 2, y su fraccionamiento da origen al lote 2-A y guardarraya, con las medidas y mensuras según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N 274-PP.MM de 2013.12.05
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 356 GADM CN-PS de 2013.12.13.

Res. 017.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2013-059- M, de fecha 2013.12.24, suscrito por los señores concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo y Luther Vera Realpe, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición y adhesión que ha interpuesto el **SR. ARMANDO MARÍA ARCE ESPINOZA**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO URBANO:

Partición del solar 14, y adhesión de la fracción al solar 15, de manzana 01, sector 12, zona 03, P.H. 00, calle René Meneses, de esta ciudad, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, con fecha 2013.12.16, cuyo resultado luego de la partición queda solar 14 y su fraccionamiento (14-A) se adhiere al solar 15, con las medidas y mensuras según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que el peticionario ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N 277-PP.MM de 2013.12.16
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 360 GADMCN-PS de 2013.12.18.

Res. 018.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-005-M, de fecha 2014.01.07, suscrito por los señores concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Luther Vera Realpe y Alex Berrús Peñaranda, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición y adhesión que ha interpuesto por la **SRA. ELSA RAQUEL ORDÓÑEZ SAMANIEGO**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO URBANO:

Unificación y partición de los solares 06 y 07, de manzana 06, sector 01, zona 02, P.H. 00, calle Independencia y Juan Montalvo, de esta ciudad, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la unificación de los solares 06 y 07 queda solar 06, el mismo que al realizarse la partición queda solar 06, y su fraccionamiento da origen a los solares 07 y 12, con las medidas y mensuras según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N 279-13-PP.MM de 2013.12.11
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 361 GADMCN-PS de 2013.12.18.

Res. 019.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN.CPCA-2014-006-M, de fecha 2014.01.10, suscrito por los señores concejales: Ing. Kléver Guajala Fajardo, Luther Vera Realpe y Sra. Sara Estupiñán Peralta, miembros de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de partición y adhesión que ha interpuesto la **SRA. BLANCA MERCEDES TORRES CAMPOVERDE**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral:

PREDIO RÚSTICO:

Código catastral: 52-73113, sector “San Luis”, parroquia San Carlos, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en el certificado emitido por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, con fecha 2013.11.01, cuyo resultado luego de la partición queda lote 1, y su fraccionamiento da origen al lote 1-A y guardarraya, con las medidas y mensuras según constan en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Y una vez que la peticionaria ha proporcionado y cumplido con los requisitos exigidos para estas clase de trámites, así como de que se han extendido los siguientes informes favorables:

- Dirección de Gestión de Planificación en oficio IT.N 291-PP.MM de 2013.12.18
- Procurador Síndico Municipal en oficio N.- 365 GADMCN-PS de 2013.12.19.

Res. 020.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar en primer debate la ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN NARANJAL.

Lic. Lenin Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM